

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia
Presente

Hemos efectuado una auditoría al balance general de la **Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia** para los años terminados al 30 de noviembre de 2018 y 2017 y a los correspondientes estados de resultado por los años terminados en esas fechas.

La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la **Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia**, nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

Con excepción de lo que se menciona en los párrafos siguientes, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas para Chile y normativa vigente de la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una Auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración del **Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia**, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que nuestra Auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados saldos de Estados Financieros, Contables y Presupuestarios presentan una opinión sin salvedades, en aspectos demostrativos a la situación financiera de la **Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia** y los resultados de sus operaciones por los períodos terminados de esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.



Rodrigo Eduardo Cabrera Martinez
C & S Consulting, Servicios Profesionales
Director Ejecutivo,

Santiago, viernes, 1 de febrero de 2019.